



MUSEOS DE TENERIFE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

3.- PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

Visto el expediente relativo al Proyecto del Presupuesto del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2020, elevado a la Junta Rectora conjuntamente por la Presidencia y la Gerencia, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 33.1.D), a) de los vigentes Estatutos del Organismo, según el cual es competencia de este órgano colegiado proponer el presupuesto anual del Organismo Autónomo, para su aprobación por la Corporación Insular, y habiéndose emitido el preceptivo informe del Comité de Empresa con fecha 20 de noviembre de 2019, por lo que se entiende cumplido dicho trámite, **la Junta Rectora**, visto informe favorable condicionado de la Intervención Delegada, **por mayoría, con cuatro (4) votos a favor (2 PSOE+1 SÍ PODEMOS CANARIAS+1 MIXTO) y tres (3) abstenciones (2 CC-PNC +1 PP) de los vocales presentes ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

ÚNICO: Proponer al Cabildo Insular de Tenerife, previo el análisis y la aclaración de las cuestiones indicadas en el Informe de la Intervención Delegada por parte de los Servicios correspondientes del OAMC, el PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020, en los términos que, a continuación, se señalan, para su tramitación y aprobación conforme a los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos:

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020					
DESCRIPCIÓN DEL GASTO		CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
I	GASTOS DE PERSONAL	5.580.580,74			
333.00	10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO		72.024,98		
333.00	101 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO			72.024,98	
333.00	10100 RETRIBUCIONES BASICAS				20.387,92
333.00	10101 OTRAS REMUNERACIONES				51.637,06
333.00	13 PERSONAL LABORAL		3.791.771,03		
333.00	130 LABORAL FIJO			3.442.325,03	
333.00	130.00 RETRIBUCIONES BASICAS				1.447.467,71
333.00	130.02 OTRAS REMUNERACIONES				1.994.857,32
333.00	131 LABORAL TEMPORAL			344.942,00	
333.00	131.00 RETRIBUCIONES BASICAS				138.821,14
333.00	131.02 OTRAS REMUNERACIONES				206.120,86
333.00	137 CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES			4.504,00	
333.00	137.00 CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES				4.504,00
333.00	15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		372.055,15		
333.00	150 PRODUCTIVIDAD			372.055,15	
333.00	150.01 PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL				372.055,15
333.00	16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.344.729,58		
333.00	160 CUOTAS SOCIALES			1.242.218,68	
333.00	160.00 SEGURIDAD SOCIAL				1.242.218,68
333.00	161 PRESTACIONES SOCIALES			5,00	
333.00	161.04 INDEMN. AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADA				5,00
333.00	162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL			102.505,90	
333.00	162.00 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				5,00

333.00	162.04	ACCION SOCIAL		15.000,00
333.00	162.05	SEGUROS		50.536,00
333.00	162.06	SUBSIDIO DE ESTUDIOS		36.964,90
II		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.773.670,82	
333.00	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	118.221,87	
333.00	202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		78.000,00
333.00	202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		78.000,00
333.00	204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		1.000,00
333.00	204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		1.000,00
333.00	206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		24.000,00
333.00	206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		24.000,00
333.00	208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		15.221,87
333.00	208.00	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		15.221,87
333.00	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO. Y CONSERVACIÓN	175.190,72	
333.00	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		25.000,00
333.00	212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		25.000,00
333.00	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE		130.974,72
333.00	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE		82.974,72
333.00	213.01	EXPOSICIONES PERMANENTES		48.000,00
333.00	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		800,00
333.00	214.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		800,00
333.00	215	MOBILIARIO		7.000,00
333.00	215.00	MOBILIARIO		7.000,00
333.00	216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		11.416,00
333.00	216.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		11.416,00
333.00	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.470.118,23	
333.00	220	MATERIAL OFICINA		28.400,00
333.00	220.00	ORDINARIO NO INVENTARIBLE		7.800,00
333.00	220.01	PRENSA, REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		600,00
333.00	220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		20.000,00
333.00	221	SUMINISTROS		200.600,00
333.00	221.00	ENERGIA ELECTRICA		158.000,00
333.00	221.01	AGUA		18.000,00
333.00	221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		4.600,00
333.00	221.04	VESTUARIO		20.000,00
333.00	222	COMUNICACIONES		96.906,67
333.00	222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		95.666,67
333.00	222.01	POSTALES		1.240,00
333.00	223	TRANSPORTES		100,00
333.00	223.00	TRANSPORTES		100,00
333.00	224	PRIMAS SEGURO		3.500,00
333.00	224.00	PRIMAS SEGURO		3.500,00
333.00	225	TRIBUTOS		10.249,23
333.00	225.02	TRIBUTOS LOCALES		10.249,23
333.00	226	GASTOS DIVERSOS		204.170,18
333.00	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		2.540,00
333.00	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		110.000,00
333.00	226.03	PUBLICIDAD EN DIARIOS OFICIALES		500,00
333.00	226.05	GASTOS EXPOSICIONES, ACTIVIDADES Y OTROS EVENTOS		70.130,18
333.00	226.08	HERRAMIENTAS Y MATERIAL TECNICO		5.000,00
333.00	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		16.000,00
333.00	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		926.192,15
333.00	227.00	LIMPIEZA Y ASEO		240.000,00
333.00	227.01	SEGURIDAD		496.100,00
333.00	227.03	EXPOSICIONES, ACTIVIDADES Y OTROS EVENTOS		117.400,00
333.00	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		7.000,00
333.00	227.07	EDICIONES		4.000,00
333.00	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		61.692,15
333.00	23	INDEMNIZACIÓN POR RAZONES DEL SERVICIO	10.140,00	
333.00	230	DIETAS		5.140,00
333.00	230.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		1.000,00
333.00	230.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		4.140,00
333.00	231	LOCOMOCION		5.000,00



MUSEOS DE TENERIFE

333.00	231.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO			1.500,00
333.00	231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			3.500,00
III GASTOS FINANCIEROS			1.200,00		
333.00	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.200,00	
333.00	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS			1.200,00
333.00	359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS			1.200,00
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES			99.772,44		
333.00	41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL		100,00	
333.00	410	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL			100,00
333.00	410.00	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL			100,00
333.00	46	A ENTIDADES LOCALES		3.000,00	
333.00	462	A AYUNTAMIENTOS			3.000,00
333.00	462.00	A AYUNTAMIENTOS			3.000,00
333.00	47	A EMPRESAS PRIVADAS		67.146,00	
333.00	479	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS			67.146,00
333.00	479.00	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS			67.146,00
333.00	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		29.526,44	
333.00	489	OTRAS TRANSFERENCIAS			29.526,44
333.00	489.00	OTRAS TRANSFERENCIAS			29.526,44
VI INVERSIONES REALES			689.453,50		
333.00	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		155.000,00	
333.00	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			70.000,00
333.00	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			70.000,00
333.00	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE		60.000,00	
333.00	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			40.000,00
333.00	623.01	EXPOSICIONES			20.000,00
333.00	625	MOBILIARIO Y ENSERES		20.000,00	
333.00	625.00	MOBILIARIO Y ENSERES			20.000,00
333.00	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		5.000,00	
333.00	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			5.000,00
333.00	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		534.453,50	
333.00	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			344.453,50
333.00	632.00	INV. DE REPOSICION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			344.453,50
333.00	633	MAQUINARIA , INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		180.000,00	
333.00	633.00	MAQUINARIA , INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE			100.000,00
333.00	633.01	EXPOSICIONES			80.000,00
333.00	640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		10.000,00	
333.00	640.00	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			10.000,00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS			120.000,00		
333.00	83	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		120.000,00	
333.00	831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES			120.000,00
333.00	831.00	PRESTAMOS A L/P AL PERSONAL			120.000,00
GASTOS GENERALES			8.264.677,50		

DESCRIPCION DEL GASTO			CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
333.00	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	268.000,00			
333.13	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		268.000,00		
333.13	226	GASTOS DIVERSOS			1.000,00	
333.13	226.05	GASTOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS				1.000,00
333.13	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			267.000,00	
333.13	227.03	SERVICIOS ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN "MENUDOS MUSEOS"				175.000,00
333.13	227.13	SERVICIOS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS Y DE DINAMIZACIÓN				92.000,00
333.13 ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN			268.000,00			

DESCRIPCION DEL GASTO			CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
333.00	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.050,00			
333.00	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		6.050,00		
333.00	226	GASTOS DIVERSOS			3.000,00	
333.00	226.08	HERRAMIENTAS Y MATERIAL TECNICO				3.000,00
333.00	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.050,00	

333.00 227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 3.050,00

2020 3 UDTEC 1 "PROYECTO NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO" 6.050,00

DESCRIPCION DEL GASTO		CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
333.00	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	190.000,00		
333.00	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		190.000,00	
333.00	226	GASTOS DIVERSOS			70.000,00
333.00	226.05	GASTOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS			70.000,00
333.00	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		120.000,00	
333.00	227.03	SERVICIOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS			120.000,00
2020 3 OAMC 1 "PROYECTOS CULTURALES DE DINAMIZACIÓN DE MUSEOS Y CENTROS"		190.000,00			

DESCRIPCION DEL GASTO		CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
333.00	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	90.000,00		
333.00	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		90.000,00	
333.00	226	GASTOS DIVERSOS			42.000,00
333.00	226.05	GASTOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS			42.000,00
333.00	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		48.000,00	
333.00	227.03	SERVICIOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS			48.000,00
2020 3 MCN 1 "EXPOSICIÓN MCN -VALORES DEL LITORAL CANARIO"		90.000,00			

DESCRIPCION DEL GASTO		CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
333.00	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	67.272,50		
333.00	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		67.272,50	
333.00	226	GASTOS DIVERSOS			27.272,50
333.00	226.05	GASTOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS			27.272,50
333.00	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		40.000,00	
333.00	227.03	SERVICIOS ACTIVIDADES, EXPOSICIONES Y EVENTOS			40.000,00
2020 3 OAMC 2 "CURSOS, ENCUENTROS Y JORNADAS DE DIVULGACIÓN"		67.272,50			

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 8.886.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO		
	CAPÍTULO	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	5.580.580,74
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.394.993,32
III	GASTOS FINANCIEROS	1.200,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.772,44
VI	INVERSIONES REALES	689.453,50
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00
		8.886.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2020

DESCRIPCION DEL INGRESO		CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
CAPITULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		454.220,18			
32	TASAS POR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL		500,00		
329	OTRAS TASAS POR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL			500,00	
329.00	DERECHOS DE EXAMEN				500,00
34	PRECIOS PUBLICOS		431.710,18		
344	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES O ESPECTÁCULOS			212.000,00	
344.00	ENTRADAS A MUSEOS				212.000,00
346	UTILIZACION DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS			9.710,18	
346.00	UTILIZACION DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS				9.710,18
347	ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN "MENUDOS MUSEOS"			175.000,00	
347.00	ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN "MENUDOS MUSEOS"				175.000,00



MUSEOS DE TENERIFE

348	ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES		35.000,00	
348.00	ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES			35.000,00
36	VENTAS	20.000,00		
360	VENTAS		20.000,00	
360.00	VENTA PRODUCTOS			20.000,00
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	10,00		
389	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES		10,00	
389.00	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			10,00
39	OTROS INGRESOS	2.000,00		
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS		2.000,00	
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS			2.000,00
CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.614.826,32		
40	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	7.614.826,32		
400	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (GENÉRICA)		7.261.503,82	
400.00	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (GENÉRICA)			7.261.503,82
401	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECÍFICA)		353.322,50	
401.00	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECÍFICA)			353.322,50
CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES		7.500,00		
52	INTERESES DE DEPOSITOS	300,00		
520	INTERESES DE DEPOSITOS		300,00	
520.00	INTERESES DE DEPOSITOS			300,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	7.200,00		
550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA		7.200,00	
550.00	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA			7.200,00
CAPITULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		689.453,50		
70	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	689.453,50		
701	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECÍFICA)		689.453,50	
701.00	DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (ESPECÍFICA)			689.453,50
CAPITULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS		120.000,00		
83	REINTEGRO DE PRESTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO	120.000,00		
831	REINTEGRO DE PRESTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO		120.000,00	
831.00	REINTEGRO DE PRESTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO			120.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		8.886.000,00		

P		
CAPÍTULO		IMPORTE
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	454.220,18
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.614.826,32
V	INGRESOS PATRIMONIALES	7.500,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	689.453,50
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00
		8.886.000,00

Con carácter previo, y de forma resumida, se produjeron las siguientes intervenciones:

-Interviene en primer lugar **el Gerente** del Organismo, con el fin de explicar de manera sucinta las líneas esenciales del proyecto de presupuesto que se eleva a la Junta Rectora. En este sentido, informa que en la elaboración del mismo se han seguido las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 24 de septiembre, resultando finalmente un proyecto de presupuesto continuista en cuanto a la actividad que ya se ha venido desarrollando y con un decremento en referencia al presupuesto del presente ejercicio 2019, de 31.250 euros. Los gastos de personal sufren un incremento de 237.209 euros, que se justifica en el incremento salarial que está previsto en la legislación estatal, fundamentalmente. Estamos en un Organismo cuya naturaleza es la de ser prestador de servicios, y por lo tanto, nos encontramos con el que el 68 % del presupuesto está destinado al gasto corriente. En inversiones reales, se produce una pequeña disminución con respecto

al ejercicio anterior, quedando fijadas las previsiones para inversión en 689.353,50.- euros, manteniendo el proyecto en general la misma dinámica del ejercicio anterior.

-Pregunta, el **Sr. Fernández Vega** por el incremento del Capítulo I.

-Contesta el **Gerente** que el mismo está motivado en primer lugar, por el incremento salarial legal y en segundo lugar, por la supresión de dos plazas de A2, técnicos de grado medio en las especialidades de Ingeniero Técnico y Actividades Didácticas y la consiguiente creación de dos plazas A1, Ingeniero Industrial y Técnico superior en gestión de actividades educativas y acción cultural. Asimismo, se prevé la dotación de 7313,34 para la actualización de trienios, y 25.000 euros para contrataciones laborales temporales, fundamentalmente, para cubrir servicios de recepción y de mantenimiento.

- Interviene el **Sr. Bueno Jorge** solicitando aclaración sobre los proyectos de inversiones que están previstos. Ha comprobado en la documentación remitida, que está prevista cierta inversión para hacer trabajos, pero no tiene claro si se trata de obras en museos o para hacer exposiciones o cualquier otra obra. Ha visto actuaciones de cerramiento, algunas en la Cueva de Viento, etc. Asimismo, apunta, que a su juicio, no se le está dando la divulgación suficiente a las actividades de los Museos.

- En el mismo sentido la **Sra. Pérez Hernández** manifiesta que tras la visita realizada al MUNA en las últimas semanas, quedó impresionada con el potencial que tiene el Organismo y sus Museos, pero igualmente echa en falta una mayor difusión de la actividad que se realiza.

- Interviene el **Sr. Gerente** para puntualizar, en primer lugar, que desde un punto de vista formal, en la Memoria del Proyecto del Presupuesto vienen detallados los seis proyectos más importantes que en el Capítulo de Inversiones se tiene previsto acometer en el próximo ejercicio, por lo que, no existe ningún defecto de tramitación en tal aspecto, y que simplemente, por las razones del tiempo limitado para la exposición, se ha limitado a hacer una somera descripción de alguno de los más importantes. Por lo que se refiere a la difusión y a la publicidad de la actividad del Organismo, desde el año 2010 en que se detectaron las deficiencias en materia de difusión y publicidad se inició la toma de decisiones al respecto, y desde entonces, con el intervalo de los años duros de la crisis, que fueron en los que menos publicidad se llevó a cabo por falta de crédito, dicha actividad se incrementó de tal manera que ha resultado el período más intenso en cuanto a difusión y publicidad se refiere. Hay que tener en cuenta que los grandes museos suelen destinar aproximadamente un 10% de su presupuesto a publicidad, disponiendo el Organismo Autónomo de Museos y Centros, únicamente de un 1%. La publicidad en redes y el boca a boca han funcionado muy bien. Se ha recurrido en distintas acciones en los últimos años a contactar con más de doscientos touroperadores, oficinas de información turística, y agentes culturales, se ha remodelado la web, se participa en twitter, Facebook, Instagram, y youtube, resultando de ello que nos encontramos muy bien posicionados respecto a la media.

Avanza que se ha adjudicado recientemente un contrato de gestión publicitaria al amparo del cual se pueda realizar un seguimiento de los medios. Asimismo, informa de que se está editando un boletín informativo semanal al que se puede acceder simplemente con una suscripción en la página. Concluye señalando que en su opinión, a veces, más importante que contar con muchos recursos económicos, es tener una buena estrategia de publicidad. En cualquier caso, acepta las sugerencias formuladas por los miembros de la Junta y, por supuesto, ésta será informada puntualmente de todas aquellas acciones de publicidad y difusión que se desarrollen o se implanten en el Organismo.

- Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para pedir un margen de confianza, tanto a la gerencia como a la presidencia del Organismo, con el fin de ir viendo la evolución del nuevo contrato del que se ha hecho mención, así como del resto de acciones que ya se han venido desarrollando en los últimos años.
- Interviene la **Sra. Belda Díaz** para solicitar que aunque el MUNA sea el buque insignia de los Museos de Tenerife, en ningún caso se desatienda la actividad o la difusión de la actividad del resto de los Museos. Manifiesta su intención de realizar una visita por todos y cada uno de ellos, así como, visitar las obras que se desarrollen en los mismos.
- El **Sr. Gugliota González** interviene para señalar que entiende que, en primer lugar, como miembro de una Junta rectora que inicia ahora su andadura, es necesario conocer bien lo que se está haciendo, visitar los Museos, obtener datos y luego manifestar las observaciones y propuestas sobre las posibles deficiencias o actuaciones sobre las que debe procederse. Conoce las actividades que se realizan con los escolares, y algunas del resto de actuaciones que se realizan, y probablemente, podrá mejorarse con actividades con entidades del tercer sector, u otro tipo de actuaciones, pero insiste en que entiende que este es el momento de empezar, analizar, y dar un margen de confianza, para poder finalmente realizar observaciones o propuestas de mejora.
- Finalmente interviene la **Interventora Delegada** para explicar sucintamente el informe favorable condicionado al cumplimiento de una serie de aclaraciones o subsanaciones, señalando que, por la premura del plazo con el que ha contado para emitirlo, ha tenido que traerlo directamente a la sesión de la Junta Rectora.
- A continuación se inicia un breve debate sobre la propuesta de creación de un complemento funcional para la subdirección del CEDOCAM 1, aclarándose por parte de la Gerencia que ese complemento se prevé como presupuesto ante la posibilidad de que dichas funciones serán desempeñadas en los términos previstos en el artículo 25.4 de los Estatutos, en cuyo caso, dicho desempeño o designación, serán objeto de expediente aparte e informado por los Servicios competentes para ello.
- Tanto la **Sra. Presidenta como el Gerente del Organismo**, aclaran que por lo que se refiere a la emisión preceptiva de informe por parte del Comité de Empresa, al que alude la Intervención Delegada como aspecto a subsanar, éste ya ha sido emitido en el día de ayer a última hora y ha sido incorporado al expediente, y que con respecto al resto de cuestiones, teniendo en cuenta que no han tenido ocasión de analizarlo ni de ser estudiado por los Servicios Técnico-Jurídicos del Organismo, serán aclaradas y/o subsanadas, con carácter previo a la remisión del proyecto presupuestario a la Corporación Insular, para que el mismo sea tramitado conforme a los procedimientos legales y reglamentarios establecidos, previa la emisión de todos los informes de recursos humanos y hacienda previstos en la Bases de ejecución del Presupuesto.

LA SECRETARIA

Por delegación específica del Secretario General del Pleno,
de fecha 20 de noviembre de 2019

María Iballa Robredo Cámara



